



- Espesor de tierra vegetal**
- Árboles y bosque: 130cm de tierra vegetal (100cm en el tramo sobre las vías (fase 2))
  - Setos, arbustos, vases y perennes: 80cm de tierra vegetal
  - Pendientes y céspeles: 30cm de tierra vegetal
  - Plantas acuáticas: Espesor variable, ver detalle
- (\*) Para los sitios en zonas verdes, que no formen parte de bosques o arbolados, se aplicará el volumen especificado en cada caso para su tipo de plantación.
- No se incluyen en el plano los árboles en zonas pavimentadas, los alcornoques según se indica en los detalles constructivos.